



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXVIII - Nº 205

CORDOBA, (R.A) **MIÉRCOLES 04 DE NOVIEMBRE DE 2009**

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CAMARA MEDITERRANEA DE EMPRESAS DE EMERGENCIAS MÉDICAS

Se Convoca a los Señores asociados a la Cámara Mediterránea de Empresas de Emergencias Médicas (Ca. M.E.E.M.), a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 24 de Noviembre de 2009 a las 18 horas, en el local de 25 de Mayo Nº 424 de esta ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.-2) Informar los motivos por los cuales no se convocó en los términos estatutarios.-3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.-4) Elección de los miembros del Consejo Ejecutivo y de la Comisión Revisora de Cuentas de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos Sociales por la renovación de los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Vocal Primero, Vocal Primero Suplente, del Consejo Ejecutivo por el término de dos años y Titular Primero, y Titular Suplente, de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año.-

3 días - 26629 - 10/11/2009 - \$ 210.-

CIRCULO ODONTOLOGICO DE PUNILLA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 23 de Noviembre de 2009, a las 21,30 hs. en la sede del Círculo de Odontológico de Punilla, sito en calle Obispo Bustos 710, 3° P "A" Edificio Cosquirama, de la ciudad de Cosquín, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Elección de dos socios para refrendar el acta. 3) Consideración de memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Designación de tres asambleístas para formar la junta escrutadora. 5) Renovación parcial de la comisión directiva en los siguientes cargos: presidente, Secretario, tesorero, vocal titular 2°, vocal titular 4°, vocal suplente (1); comisión revisora de cuentas: Vocal titular 1°; Vocal titular 2°, vocal suplente. 6) Cuota societaria. El Secretario.

3 días - 26650 - 6/11/2009 - \$ 126.-

COFRADIA DEL ROSARIO DEL MILAGRO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/

11/2009 a las 19,30 hs. en el local de Av. Vélez Sarsfield 70 - Local 37. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Aprobación del balance 2007 y 2008. 3) Elección de los nuevos directivos de la comisión. 4) Motivo por el que no se realizó en término la asamblea. La comisión directiva.

3 días - 26489 - 6/11/2009 - \$ 63.-

ASOCIACION COOPERADORA POLICIAL LUQUE

La Asociación Cooperadora Policial Luque, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día martes 24 de Noviembre de 2009 en su sede social sito en calle 25 de Mayo 692 de la localidad de Luque provincia de Córdoba. Tendrá una llamada a las 20,30 hs y otra a las 21,00 hs. a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Apertura de la asamblea y constitución de autoridades. 2) Designación de 2 asambleístas para que firmen el acta junto con el presidente y secretario de actas. 3) Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al período 16/3/2008 al 15/3/2009 y el informe de los revisores de cuentas. 4) Renovación de autoridades.

3 días - 26503 - 6/11/2009 - \$ 114.-

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE UNQUILLO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/11/2009 a las 17,00 hs. en el Cuartel. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria anual, balance general y documentación anexa del ejercicio finalizado el 31/12/2008 y su aprobación. El presidente.

3 días - 26641 - 6/11/2009 - s/c.

ASOCIACION CIVIL DE PADRES "ALAS DE ANGEL"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/11/2009 a las 10 hs. en el Club Social Alta Córdoba, sito en calle Mariano Fraguero Nº 1936. Orden del Día: 1) Aprobación de memoria, estados contables y cuadros de resultados. 2) Renovación de miembros de la comisión directiva para el período 01/01/2010 al 31/12/2011. La presidente.

3 días - 26609 - 6/11/2009 - s/c.

TALA RUGBY CLUB

La comisión directiva del Tala Rugby Club, convoca a los señores socios Vitalicios

Protectores y socios Activos Protectores a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 03/12/2009 a las 20,00 hs. y 21 hs (en primera y segunda convocatoria respectivamente) según el quórum de Art. 50 del Estatuto Social del Tala Rugby Club, en la sede de social, sito en Av. San Martín s/n, Villa Warcalde, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Consideración y aprobación de los balances generales y memorias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/7/2008 y 31/7/2009. Motivo de la consideración del balance general al 31/7/2009 con posterioridad a los plazos legales. 3) Aprobación de la gestión de la comisión directiva. 4) Elección de nuevas autoridades. 5) Consideración del Reglamento de la Sub. Comisión de Rugby y Jockey, aprobado por acta de comisión directiva de fecha 27 de Octubre de 2009. Fdo.: presidente: Ariel Mammana. Secretario Ramiro Buteler.

3 días - 26594 - 6/11/2009 - \$ 115.-

CLUB DEPORTES SAN MARTIN

S. M. LASPIUR

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/11/2009 a las 20,30 hs. en la sede del Club. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que, conjuntamente con presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) Motivos por lo que la asamblea se llama fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado al 31/5/2009. 4) Designación de la junta escrutadora y elección de: 2 vocales suplentes de la comisión directiva por vencimiento de mandato. Elección de 2 miembros titulares y 1 miembro suplente de la comisión revisadora de cuentas. La Comisión Directiva.

3 días - 26555 - 6/11/2009 - s/c.

CLUB DEPORTES SAN MARTIN

S. M. LASPIUR

Convoca a Asamblea Extraordinaria el 29/11/2009 a las 11,00 hs. en la sede del Club. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que, conjuntamente con presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) Reforma del estatuto vigente en sus artículos: 3°, 5°, 6°, 9°, 10°, 11°, 15°, 16°, 17°, 18°, 19°, 21°, 24° inc. a), 26°, 50°, 52°, 61°, 64°, 66° y 80° incorporación Art. 81°. 3) Autorizar a la comisión directiva para disponer de un inmueble para la presentación de proyectos para la construcción de un salón de usos múltiples. 4)

Autorizar a la comisión directiva a constituir gravámenes o endeudarse por un monto superior al 25% del patrimonio para obras de infraestructura. La comisión Directiva.

3 días - 26558 - 6/11/2009 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

VENTURI HNOS. S.A.C.I.F.

Designación de Autoridades y
Distribución de Cargos
Rectificadorio del B.O. de fecha 02/11/2009

En la Asamblea General Ordinaria Nº 60 de Venturi Hnos. SACIF realizada en Córdoba, en Camino a Monte Cristo Km. 4 y 1/2 el 2 de Junio de 2009 se designan las siguientes autoridades: Presidente: Marcos Alejandro María Venturi, DNI 14.892.812, domicilio: Cno. a Monte Cristo Km. 4 y 1/2 Córdoba, Vicepresidente: Alejandro Daniel María Venturi, DNI 16.743.014, domicilio: Camino a Monte Cristo Km. 4 y 1/2, Córdoba.- Secretario: Carla María Venturi, DNI 20.225.027, domicilio: Cno. a Monte Cristo Km. 4 y 1/2 Córdoba. Director Titular: Daniela Mónica Inés Venturi, DNI 11.977.793, domicilio: Cno. a Monte Cristo Km. 4 y 1/2 Córdoba. Director Titular: Flavio Emilio María Venturi, DNI 22.773.232, domicilio: Cno. a Monte Cristo Km. 4 y 1/2 Córdoba. Director titular: Diego Claudio María Venturi, DNI 23.855.405, domicilio: Cno. a Monte Cristo Km. 4 y 1/2 Córdoba. Director titular: Mónica María Cristina Ventura, DNI 20.785.220. Domicilio: Cno. a Monte Cristo Km. 4 y 1/2 Córdoba. Duración dos ejercicios.

Nº 25493 - \$ 59

DI NARDO SRL

Cesión de Cuotas Sociales

Por acuerdo celebrado el 3/11/08, los socios Isabel Inés Gaggero, DNI Nº 4.287.339, Julio César Di Nardo, DNI Nº 16.648.810, Fabián Maximiliano Di Nardo, DNI Nº 26.903.807, titulares de 30 cuotas sociales cada uno de Di Nardo SRL, venden, ceden y transfieren la totalidad de las mismas al Sr. Inocencio Luis Alberto Di Nardo, DNI Nº 14.640.341, que sumadas a las suyas es titular de ciento veinte (120) cuotas sociales. En el mismo acto la socia Gabriela Mercedes Di Nardo, DNI Nº 21.900.336, vende, cede y transfiere la totalidad de treinta (30) cuotas que posee, a favor de la Sra. Rosa Martina Rodríguez, DNI 17.385.908. Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 52ª Nom. de la ciudad de Córdoba. Of. 22/10/09.

N° 25994 - \$ 47

SAUCE BLANCO S.A.

RIO CUARTO

Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria N° 12 del día 28 de abril de 2009, se renovó el Directorio de la sociedad fijándose en dos el número de titulares y en uno el de suplente, habiéndose designado para cubrir los cargos estatutarios a: Presidente: Marcos Cristian Barrotto, LE 6.627.907, Vicepresidente: Alicia Hortensia Fantini, DNI 5.585.636 y Director Suplente: Ricardo Cristian Barrotto DNI 21.694.673. Duración: tres ejercicios. Córdoba, 28 de octubre de 2009. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 26073 - \$ 35

FERIALVAREZ S.R.L.

Modificación del Contrato Social

Acta 100: (Fecha 14/IV/2009) 1°) Renuncia de un socio gerente: la del Sr. Norberto Rodolfo Palacios, DNI 10.252.199, y 2°) Nueva redacción del artículo Quinto (Administración). "Artículo Quinto: (Administración). La gerencia, dirección y administración de la sociedad, en sus relaciones internas y externas, estará a cargo de los socios Sres. Marcelo Omar Cacciavillani, DNI 11.689.419, Martín Leopoldo Alvarez, DNI 5.270.357 y Francisco Guillermo José Baggini, LE 8.116.762, quienes revestirán el cargo de Gerentes y actuarán y usarán la firma social en forma conjunta por lo menos dos de ellos. Los Gerentes podrán conferir a cualquiera de los demás socios o a terceros, poderes generales o especiales, delegando facultades que el contrato social les acuerda, siempre que actúen del modo estipulado". Río Cuarto, 22 de octubre de 2009. Fdo. Dr. Martín Lorio, secretario.

N° 26074 - \$ 51

LA GRAN ESPERANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MARCOS JUAREZ

Cesión de Cuotas. Modificación

En la localidad de Monte Buey, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año 2009, entre el Sr. Christian Abel Monteverde, quien acredita identidad con Documento Nacional de Identidad Número 20.971.405, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Romina Lucía Turletti, de profesión productor agropecuario, domiciliado realmente en Ruta Provincial N° 6 de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, en adelante "El Cedente", por una parte, y por la otra la Sra. Norma Mercedes Graciela De Paoli, quien acredita identidad con Documento Nacional de Identidad Número 5.273.094, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con don Abel Darío Monteverde, de profesión ama de casa, domiciliada realmente en calle 9 de Julio N° 126 de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, en adelante "El Cesionario" se conviene en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: "El Cedente" manifiesta ser titular de la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales, de valor nominal trescientos pesos (\$ 300) de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "La Gran

Esperanza Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal y administrativo en calle Suipacha s/n de la localidad de Monte Buey; departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, constituida mediante instrumento privado de fecha dieciséis (16) de abril del año 2007 e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula 10353-B de sociedades de responsabilidad limitada, con fecha 20 de noviembre de 2007. "El Cedente" manifiesta haber dado cumplimiento a la cláusula octava del contrato social sobre transmisibilidad de las cuotas sociales y que su consocio, el Sr. Abel Darío Monteverde, ha acordado la conformidad respectiva para esta cesión y que no ha ejercido el derecho de preferencia establecido a su favor en la citada cláusula octava. En estas condiciones "El Cedente" cede, vende y transfiere, al "cesionario" las cincuenta (50) cuotas sociales de su titularidad y que se encuentran totalmente integradas, en la suma de pesos Quince Mil (\$ 15.000) que éste abona en este acto, en dinero en efectivo y "El Cedente" recibe de conformidad, otorgando por el presente eficaz recibo y carta de pago. El socio señor Abel Darío Monteverde, quien acredita identidad con Documento Nacional de Identidad N° 6.556.439, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Norma Mercedes Graciela De Paoli, domiciliado realmente en calle 9 de Julio N° 126 de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, presente al acto, ratifica lo expresado por "El Cedente" en la cláusula segunda de este contrato. Por su parte "El Cedente" declara que nada tiene que reclamar en el futuro a la sociedad ni a su socio por la relación societaria que los ha vinculado. En virtud de la cesión operada por este acto, la cláusula cuarta del contrato social queda redactada en los siguientes términos: "Cuarta: Capital: el capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) dividido en cien (100) cuotas de Pesos Trescientos (\$ 300) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: La Sra. Norma Mercedes Graciela De Paoli, cincuenta (50) cuotas, que representan un total de pesos Quince Mil (\$ 15.000) y el Sr. Abel Darío Monteverde, cincuenta (50) cuotas, que representan un total de Pesos Quince Mil (\$ 15.000). Presente al acto doña Romina Lucía Turletti, quien acredita identidad con Documento Nacional de Identidad Número 25.852.822, presta su conformidad a la cesión realizada por su esposo en los términos del art. 1277 del Código Civil.

N° 26108 - \$ 219.-

RUMBAC S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Fecha: 10/8/2009. Socios: Henry Darío Migani DNI N° 12.347.662, nacido el 11 de febrero de 1956, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión Médico Veterinario, domiciliado en Carlos Pellegrini N° 570 de la localidad de Uchaca, Provincia de Córdoba, César Marcelo Migani, DNI N° 12.347.658, nacido el 26 de junio de 1958, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión Contador Público, domiciliado en El Salvador N° 640 de la ciudad de Río Cuarto y Héctor Daniel Migani, DNI N° 17.822.037, nacido el 8 de diciembre de 1966, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión Periodista, domiciliado en Pizarro N° 719, 1° Piso de la ciudad de Córdoba (Capital). Denominación: Rumbac S.A.. Sede y domicilio: San Juan 772 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República

Argentina. Plazo: 99 años a partir de la inscripción en el RPC. Objeto social: la sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: a) Agrícola - ganadera: producción y comercialización en todas sus formas, de cereales y oleaginosas, ganado de cualquier tipo, insumos y todo otro producto de origen agropecuario en general, b) Comerciales: la compra, venta, distribución, representación, importación, exportación, consignación, depósito y almacenaje de productos relacionados con las actividades agropecuarias. c) Servicios: la prestación de todo tipo de servicios relacionados con las actividades agropecuarias en general, d) Industriales: la de insumos y productos con materias primas de origen agrícola - ganadero, así como la fabricación de equipamiento para las actividades descriptas. Capital: el capital social es de pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por un mil doscientas (1200) acciones de pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Henry Darío Migani, la cantidad de cuatrocientas (400) acciones, las que totalizan la suma de pesos Cuatro Mil (\$ 4.000) de capital, el Sr. César Marcelo Migani, la cantidad de cuatrocientas (400) acciones, las que totalizan la suma de pesos Cuatro Mil (\$ 4.000) de capital y el Sr. Héctor Daniel Migani, la cantidad de cuatrocientas (400) acciones, las que totalizan la suma de pesos Cuatro Mil (\$ 4.000) de capital. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10) electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección y decidirá los cargos que ocuparán los miembros elegidos. Designación de autoridades: designar para integrar el Directorio a Henry Darío Migani DNI N° 12.347.662, como Presidente y a César Marcelo Migani, DNI N° 12.347.658, como Director Suplente. Representación: la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente de la sindicatura conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley N° 19550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 del mismo texto legal. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedará comprendida en el inciso 2) del artículo 299 de la citada ley, igualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y suplente con un mandato de tres ejercicios. Ejercicio social: 30/9 de cada año.

N° 26113 - \$ 211

CELIZ DISTRIBUCIONES S.R.L.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

El Juzgado Civil y Comercial de 2ª Nom. de Río Cuarto, Secretaría Andrea P. Sola, en autos: "Celiz Distribuciones S.R.L. - Solicita Inscripción" ordena la publicación del siguiente edicto: por contrato social de fecha 20 de octubre de 2008, entre los señores Reinaldo Fabián Celiz, DNI 10.188.272, nacido el 20 de enero de 1952, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle Tablada 985 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y Juan Manuel Celiz, DNI 26.163.728, nacido el 18 de octubre de 1977, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Tablada 985 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, conviene constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada que se

denominará "Celiz Distribuciones S.R.L.". Domicilio: sobre el Km. 4 de la Ruta Provincial N° 1 (camino a la localidad de Achiras) Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Compraventa, permuta, consignación, distribución, importación, exportación, envasado y fraccionamiento de productos químicos, drogas medicinales, medicamentos compuestos y a la formulación de materias primas relacionadas con la industria química farmacéutica y/o medicinal en todas sus formas y aplicaciones; b) Distribución y comercialización de reactivos de diagnóstico in Vitro; c) Compra de marcas y modelos relacionados al inc. a) su desarrollo y su explotación mediante los profesionales habilitados a tal efecto, d) explotación de franquicias otorgadas o recibidas, e) Fabricación, producción, procesamiento y transformación de instrumental médico y farmacéutico de productos químicos, medicinales, quirúrgicos, ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o disposiciones vigentes. Capital social: el capital social se fija en la suma de Treinta Mil (\$ 30.000) que se divide en 300 (trescientas) cuotas iguales de 100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma y proporción: el Sr. Reinaldo Fabián Celiz: 105 cuotas, o sea \$ 10.500 y el Sr. Juan Manuel Celiz: 195 cuotas, equivalente a un total de \$ 19.500. Integración: el 25% (\$ 7.500) en este acto en efectivo y en proporción a las respectivas suscripciones y el saldo (\$ 22.500) dentro del plazo de dos años. Administración y Representación legal: la administración y representación legal estará a cargo del Sr. Juan Manuel Celiz, quien revestirá el cargo de Gerente y cuya firma obligará a la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Andrea P. Sola, Sec..

N° 26115 - \$ 159

TRANSPORTES
DON JUAN MANUEL S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

1) Accionistas: Juan Antonio Morales, 58 años, argentino, transportista, casado, domicilio calle Constitución N° 963 de Río Cuarto (Cba.) LE N° 8.556.476 y Silvia Graciela Forestello, 50 años, argentina, ama de casa, casada, domicilio calle Constitución N° 963 de Río Cuarto (Cba.), DNI N° 12.556.531. 2°) Fecha de constitución: 22 de octubre de 2009. 3) Denominación social: "Transportes Don Juan Manuel S.A.". 4) Domicilio social: calle Constitución N° 963 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) De Transporte: transporte de mercaderías, áridos y mezclas asfálticas. Fletes, acarreo, encomiendas y equipajes. Transportes de productos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria y maquinarias industriales. Movimientos de cargas y servicios logísticos a empresas. b) Comerciales: la compra, venta, importación, exportación distribución y representación de productos e

insumos relacionados con la actividad transportista. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. 6) Plazo duración: 80 años contados desde inscripción en RPC. 7) Capital social: El capital social será de \$ 50.000, representado por 5000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal de \$ 10 cada una. Suscripción: Juan Antonio Morales suscribe 4000 acciones por valor nominal de \$ 40.000, y Silvia Graciela Forestello suscribe 1.000 acciones por valor nominal de \$ 10.000. 8) Organos sociales: a) Administración: a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer Directorio: Presidente: Juan Antonio Morales y Directora suplente: Silvia Graciela Forestello. b) Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por 1 ejercicio. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura. Se Prescindió de la Primer Sindicatura. 9) Representación y uso firma social: a cargo del Presidente del Directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente o de un apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. 10) Fecha cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Río Cuarto, 28 de octubre de 2009.

N° 26141 - \$ 155

NEGOCIAR S.A.

Edicto Rectificadorio

Domicilio de Liderarg S.A. calle Luis Sahorez 570 de Vicuña Mackenna, Pcia. de Córdoba. Por acta rectificatoria de fecha: 3/11/08 se decidió que el objeto social quede redactado como sigue: "La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, lo siguiente: Actividad Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, lácteos, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas. Siembra y cosecha. Compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Financiera: desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con todo tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Industrial: fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación humana o animal, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros. Comercial: compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes,

pasturas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredora de cereales, oleaginosas, aceites, subproductos y derivados de los antes mencionados; además también podrá ejercer como comisionista o mandataria de los productos mencionados en los artículos precedentes y demás que coticen en bolsa, de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Seguros: Establecerse como agentes y productores de seguros en general y transporte terrestre, ferroviario, aéreo y marítimo de cualquier tipo de cargas; cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que no estén prohibidos por la ley y que se relacionen directamente con el objeto societario. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones". Río Cuarto, 21 de octubre de 2009.

N° 26153 - \$ 139

MASTERS FUTBOL S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: CARLOS ARRAIGADA, D.N.I. n° 20.380.693, Argentino, nacido el 3 de julio de 1968, soltero, profesor de Educación Física, domiciliado en la calle Punta del Sauce n° 2046, B° Talleres Este, Córdoba; RAUL HIPOLITO ARRAIGADA, D.N.I. n° M 6.452.824, Argentino, nacido el 19 de abril de 1926, viudo, jubilado, domiciliado en la calle Domingo Pronceto n° 1764, Córdoba; LUIS EMILIO LOPEZ, D.N.I. n° 22.792.518, argentino, nacido el 24 de agosto de 1972, casado, Empleado, domiciliado en la calle Benjamín Matienzo n° 5407, B° J. Newberi, Córdoba y ENRIQUE MANUEL PAEZ, D.N.I. n° 20.083.364, argentino, nacido el 13 de abril de 1969, casado, profesor de Educación Física, domiciliado en la calle Felipe II N° 1800, B° Talleres ; Fecha Contrato Social: 10-09-09 y acta 06-10-09 Domicilio: Punta del Sauce N° 2046, B° Talleres Este, Córdoba Duración: 20 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o por terceros o asociada a terceros, en el país, a la organización, desarrollo, y/o fiscalización de eventos deportivos de todo tipo y en especial de fútbol, sea de carácter amateurs y/o profesionales; ejercer la representación de deportivas, sean jugadores, amateurs y/o profesionales; adquirir derechos económicos de los mismos; tomar representaciones relacionadas con el objeto social como también; consignaciones y mandatos de empresas del país o del extranjero de prendas y artículos deportivos. Capital: \$ 10.000 dividido en 100 cuotas de \$ 100 cada una, que los socios integran en un 25% por ciento en dinero en efectivo y el saldo a los 120 días de la fecha. El capital suscripto queda conformado de la siguiente forma: El señor Carlos Arraigada, 25 cuotas; Raúl Hipólito Arraigada, 25 cuotas; Luis Emilio López, 25 cuotas, y Enrique Manuel Paez, 25 cuotas. Administración: La administración de la sociedad será ejercida en forma conjunta por los señores Carlos Arraigada; Luis Emilio López y Enrique Manuel Páez, quienes quedan investidos del carácter de Socios Gerentes, asumiendo su representación legal y el uso de la firma social, requiriendo como mínimo la intervención de dos de los Socios Gerentes.- Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Oficina. 27/10/09 FDO: Dra. Marcela Silvina DE LA

MANO, Pro Secretaria. Juzg. Civil y Comercial de 29° Nom. Córdoba.

N° 26223 - \$ 127.-

CORDOBA INGENIERIA S.R.L.

Fecha de Constitución. Treinta de Agosto del año 2007.- Inscripta en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula N° 11.907 B el día 6 día abril de 2009.- Fecha de Acta Modificatoria del Contrato Social: 29 de Abril de 2009.- Córdoba, 29 de abril de 2009 se reúnen los socios: Campos Cesar.C. D.N.I. N° 10.377.236; Campos Marcela J. D.N.I. N° 30.843.821; Bulacio Leonardo D. D.N.I. N° 20.785.899; Bacigalupi Federico D.N.I. N° 28.432.912.- Orden del Día: 1) designación de un nuevo Socio, El Sr. Barrionuevo Gerardo Daniel D.N.I. N° 7.693.758., argentino de profesión ingeniero, casado de 59 años de edad con domicilio en calle Alamo S/N de la localidad de La Granja - 2) Venta, Cesión y Transferencia de Cuotas Sociales por parte de los socios Bulacio Leonardo D. y Bacigalupi Federico.- 3) Modificación del Contrato Social.- Con respecto al punto:1) Aceptación Unánime como nuevo socio el Sr. Barrionuevo Gerardo Daniel.- Con respecto al punto 2)El Sr. Bulacio Leonardo D. Vende, Cede y Transfiere Doscientos Ochenta Cuotas (280) al Sr. Barrionuevo Gerardo D. Y por la Otra parte el Sr. Bacigalupi Federico Vende Cede y Transfiere Ciento Sesenta y Nueve (169) Cuotas al Sr. Barrionuevo Gerardo D. y Vende, Cede y Trasiere Noventa y Tres (93) Cuotas a la Srta Marcela J. Campos .- 3) Modificación del Contrato Social en las cláusulas Tercera, Quinta Y Sexta.

N° 26266 - \$ 71.-

GRUPO DE DEFENSA Y TACTICAS ESPECIALES S.R.L.

Constitución de Sociedad

Accionistas: Sonia del Valle Carrizo, 45 años, casada, Argentina, comerciante, DNI N° 17.532.258, domiciliado en Matehu N° 4472, Barrio Alta Mira, Ciudad de Córdoba, y Pamela Marisa Schiavoni, 44 años, Argentina, casada, comerciante, DNIN° 17.705.402, con domicilio en Gral. Pedemera N° 1458, Ciudad de Córdoba.- Fecha instrumento de constitución: 09-09-09, Acta Social 19-10-09.- Denominación: GRUPO DE DEFENSA Y TACTICAS ESPECIALES S.R.L.- Domicilio y Sede Social: Pasaje Eugenio Garzón N° 467, Piso 8° "A", de barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina.- Objeto de la sociedad: Servicio de vigilancia, seguridad y custodia de Personas, Empresas, Barrio Cerrados, Country, Comercios, Industrias, Entidades Crediticias, bienes muebles, sean en deposito o en traslado, entidades Nacionales, Provinciales, Municipales, Autárquicas y/o privadas, transporte de caudales y/o valores, como así también vigilancia y custodia de los mismos.- Transporte general de cargas y/o personas.- Importación, exportación, fabricación de insumos electrónicos relacionados con sistemas de seguridad y vigilancia.- Duración: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años a contar de la suscripción del presente.- Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Quince mil (\$ 15.000,00).- Dirección, Administración y Representación: La dirección, administración y representación estará a cargo de la señora Pamela Marisa Schiavoni en su carácter de Socio Gerente, la que podrá realizar las operaciones relacionadas con el objeto social en forma independiente, siempre y cuando la

operación no comprometa mas del cincuenta por ciento (50%) del capital social, en cuyo caso la actuación deberá tener la conformidad previa del Señor Socio Sonia del Valle Carrizo, quedándole prohibido comprometer a la Sociedad en actos extraños a su objeto o contrarios a ,este contrato o en prestamos a titulo gratuito o en provecho particular de los socios o en garantía de terceros sin contraprestación en beneficio de la Sociedad.- Así también en este acto las señoras Socias designan como apoderado al Señor Augusto Cesar Adán, titular del DNI N° 17.159.207, quien en ejercicio de las facultades acordadas, podrá representar a la sociedad en sentido amplio, acordándosele, en tal sentido, las mismas facultades que la Señora Socio Gerente.- Cierre Ejercicio: El ejercicio económico de la Sociedad terminará el día 30 de noviembre de cada año.- Córdoba, 27 de octubre de 2009.-

N° 26267 - \$ 139.-

CENSAT S.A.

Edicto Rectificadorio

En edicto N° 20332 de fecha 14/09/2009 se omitió consignar la fecha del Acta Rectificativa N° 01, labrada el 15/05/2009. En donde dice "...Representación y administración: a cargo del Presidente del Directorio EDUARDO AGUSTIN GOMEZ CASTAÑOS. Se prescinde de sindicatura...", deberá leerse "ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por un (1) ejercicio, siendo reelegibles, al igual que los suplentes que en igual o menor número se designen. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplazará al presidente en el supuesto de ausencia o impedimento. El Directorio resolverá por mayoría de votos presentes, funcionando con la mayoría absoluta de sus miembros. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la retribución de los miembros del Directorio conforme al art. 261 de la Ley 19.550. En caso de que la Sociedad prescinda de la Sindicatura profesional, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria." Donde se lee: "Se prescinde de sindicatura" deberá leerse: FISCALIZACIÓN: La Sociedad prescinde de la Sindicatura profesional conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, mientras no se encuentre comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la ley citada, en cuyo caso la Asamblea deberá designar síndico titular y suplente por un año. Designar para integrar el Directorio al Sr. Eduardo Agustín GOMEZ CASTAÑOS como Director Titular y Presidente y al Sr. Luis Alberto COZZOLINO como Director Suplente. Los nombrados, presentes en este acto aceptan en forma expresa los cargos de Director Titular-Presidente y Director Suplente que les fueron conferidos, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la ley 19.550 fijan domicilio en los indicados precedentemente.-

N° 26269 - \$ 115.-

PEGASUS BEARING S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria nro 14, del 13 de febrero de 2009, se aprobó la elección de autoridades, designándose los Señores Gustavo Alejandro Boetsch y Eliseo Alberto Pierucci como Directores Titulares y a las señoras Susana Benito y Claudia del Corazón de Jesús Benito como Directoras Suplentes. Por Acta de Directorio nro 38 del 13 de febrero de 2009 se distribuyen los cargos: Presidente: Gustavo Alejandro BOETSCH DNI nro 13.457.810, Vicepresidente: Eliseo Alberto PIERUCCI DNI nro 16.465.216 y DIRECTORES SUPLENTE: Susana BENITO DNI nro 14.217.992 y Claudia del Corazón de Jesús BENITO DNI nro 17.145.341

N° 26297 - \$ 39.-

CAIMAN TRUCK S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 30/10/2009. Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. Sup. en Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, Cr. Pub., nac. 29/01/1940 ambos con dom. en Ortiz de Ocampo N° 4575, de la Cdad. de Cba. Denominación: CAIMAN TRUCK S.A. Dom. legal: Ortiz de Ocampo N° 4575 de la Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años de la fecha de inscrip. en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a – Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, conservación, importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales legumbres y oleaginosas. b – Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos; construcción de obras publicas, civiles e industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias. Capital: El capital Social es de \$20.000.- representado por 200 acciones de \$100 valor nominal c/u, ord., nom. no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Iván Raúl Vaquero suscribe 100 acciones; Carlos Vaquero suscribe 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Pte. del Directorio quien actuara en forma indiv. Directorio: Pte: Carlos Vaquero DNI: 21.398.286, con venc. de sus mandatos con el 3° ejerc. Econ. Fiscalización: estará a cargo de un Sind. Titular y un Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Se podrá prescindir de la Sindicatura si la soc. no esta comprendida en el art. 299 de L.19550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 30 de Junio de cada año.

N° 26478 - \$ 119.-

DEMETER S.A.(HOY DEMETRIUS CÓRDOBA S.A.)

Por acta de Asamblea Ordinaria y

Extraordinaria de fecha 19/10/09. Modifica Art. N° 1 del Estatuto Social como sigue: ARTICULO 1°: La Sociedad se denomina, DEMETRIUS CORDOBA S.A. tiene su Domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 26480 - \$ 35.-

T & A GLOBALING S-A

Reforma de Estatuto - Cambio de fecha de cierre de ejercicios contables

Se informa que se ha decidido en acta de Asamblea General Extraordinaria unánime N° 9 realizada el 3 de agosto de 2009 y ratificada por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Rectificativa-Ratificativa unánime de fecha 19 de octubre de 2009 modificar la fecha de cierre de estados contables, reformándose el art. Décimo sexto del Estatuto que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO DECIMOSEXTO: El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia."-

N° 26485 - \$ 39.-

RIBEIRO CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de constitución 25/09/08. Socios Tomás Gabriel RIBEIRO argentino, DNI N° 27.249.627 de 29 años de edad de profesión comerciante, casado domiciliado en calle Fidel Pelliza N° 7178 de la ciudad de Córdoba; la señorita. Georgina María RIBEIRO argentina, DNI N° 29.063.846 de 27 años de edad de profesión comerciante soltera, domiciliada en calle Branly. N° 5945 de la ciudad de Córdoba y la señorita Ana Lucía RIBEIRO, argentina, DNI N° 32.492.479 de 22 años de edad de profesión comerciante soltera, domiciliada en calle Branly. N° 5945 de la ciudad de Córdoba Instrumento constitutivo, contrato social, Acta N° 1 y 2 del 25/9/08y 11/6/09 respectivamente .y Acta N° 3del 11/06/09 Denominación RIBEIRO CONSTRUCCIONES SRL. la que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Córdoba. Sede social en Pje Padilla 1461 de la ciudad de Córdoba. Duración de la Sociedad cincuenta años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, Objeto: realizar por cuenta propia, en participación, asociada o por cuenta de terceros, en el país o en el extranjero A) Planificación, dirección administración conducción y/o ejecución total o parcial que implique la construcción, refacción o mantenimiento de toda obra civil de ingeniería arquitectura, pública o privada. Igualmente en tareas conexas como instalaciones eléctricas sanitarias, de gas, decoración de interiores y parquizaciones B) Comercialización y Alquiler de equipos herramientas, artefactos, materiales de construcción y afines C) Podrá participar promover todo proyecto constructivo o negocio que directamente tuviera relación con la actividad, administración, de propiedades inmobiliarias, urbanas o rurales, en el país o en el exterior, alquileres de inmuebles, importación de materiales de construcción, distribución y representación de los mismos como así también las actividades administrativas necesarias para cumplir con sus objetivos, teniendo plena capacidad para ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. Capital Social Pesos veintidós mil (\$21000) formado por 210 cuotas sociales de cien pesos (\$100.-) valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas

por los socios de la siguiente forma: El Sr. Tomás Gabriel RIBEIRO setenta cuotas sociales que representan la suma de siete mil pesos (\$7.000.-), la Srta. Georgina María RIBEIRO setenta cuotas sociales que representan la suma de pesos siete mil (\$7.000).y la Srta. Ana Lucía RIBEIRO setenta cuotas sociales que representan la suma de pesos siete mil (\$7.000). El capital se integrará en aportes no dinerarios, consistentes en muebles y útiles de oficina y bienes de uso de conformidad al inventario adjunto y que forma parte del presente. La administración, dirección, y representación de la sociedad será ejercida por el Sr. Tomás Gabriel RIBEIRO el que revestirá el cargo de socio gerente Cierre de ejercicio social y económico el día el día 31 de julio de cada año. Juzgado de 1ra.Inst. y 39 Nom. CC. ConSoc 7.

N° 26498 - \$ 163.-

DRAGON S.A.

Edicto Rectificativo

En el edicto de fecha 29 de septiembre de 2009, aviso número 22290, se consignó erróneamente la fecha de nacimiento del Señor Víctor Rolando Seco, siendo la fecha de nacimiento correcta el día 07 de febrero del año 1961. Asimismo, se omitió publicar que por acta de Directorio de fecha 21 de octubre de 2008, se distribuyeron cargos, quedando el directorio integrado de la siguiente manera: Directores titulares: Presidente: Víctor Rolando Seco, argentino, casado, contador público, nacido el 07 de febrero del año 1961, D.N.I. 14.058.871, con domicilio real en Manzana 42, lote 16, B° Las Cañitas, Córdoba.- Directores Titulares: Guillermo Luis Heger, argentino, casado, comerciante, nacido el 03 de noviembre de 1960, D.N.I. 14.365.414, con domicilio real en calle Jujuy 1330, B° Cofico, Córdoba; y Mabel Catalina Laguzzi, argentina, soltera, Contadora Pública, nacida el 18 de diciembre de 1957, D.N.I. 13.241.536, con domicilio en Manzana C, lote 7, B° La Reserva, Córdoba.- Directores Suplentes: Héctor José García, argentino, casado, comerciante, nacido el 09 de agosto de 1956, D.N.I. 12.096.930, con domicilio real en Manzana 10, casa 18, B° IPV, camino Villa Posse, Córdoba.-

N° 26510 - \$ 67.-

ESTABLECIMIENTO FELI S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 30/10/2009. Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. Sup. en Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, Cr. Pub., nac. 29/01/1940 ambos con dom. en Ortiz de Ocampo N° 4575, de la Cdad. de Cba. Denominación: ESTABLECIMIENTO FELI S.A. Dom. legal: Ortiz de Ocampo N° 4575 de la Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años de la fecha de inscrip. en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a – Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, conservación, importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales legumbres y oleaginosas. b – Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos; construcción de obras publicas, civiles e industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias. Capital: El capi-

tal Social es de \$20.000.- representado por 200 acciones de \$100 valor nominal c/u, ord., nom. no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Iván Raúl Vaquero suscribe 100 acciones; Carlos Vaquero suscribe 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Pte. del Directorio quien actuara en forma indiv. Directorio: Pte: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428. Director Supl. Iván Raúl Vaquero, 21.398.286, con venc. de sus mandatos con el 3° ejerc. Econ. Fiscalización: estará a cargo de un Sind. Titular y un Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Se podrá prescindir de la Sindicatura si la soc. no esta comprendida en el art. 299 de L.19550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 30 de Junio de cada año.

N° 26479 - \$ 119.-

DRAGON S.A.

Edicto Ampliatorio

En el edicto de fecha 29 de septiembre de 2009, aviso número 22291, se omitió consignar que por acta de Asamblea Ordinaria- Extraordinaria de fecha 12 de noviembre del año 2008, se ratificó la Asamblea Ordinaria- Extraordinaria de fecha 20 de septiembre de 2007.-

N° 26511 - \$ 35.-

REMAAN S.A.

Por acta de asamblea n°21 del 30/04/2009, se resolvió: a) reformar el estatuto social, modificando el domicilio legal de la sociedad y aumentando el capital social utilizando los aportes realizados en su cuenta particular por los accionistas Edita Amanda Vasallo y Rubén Bernardo Anselmo. De esta forma el capital de la empresa, sumado a los actuales \$12.000.-, se aumenta a la suma de \$4.000.000.- La sra. Edita Amanda Vasallo aporta de su cuenta particular la suma de \$1.994.000.- y el sr. Rubén Bernardo Anselmi la suma de \$1.994.000.-, emitiéndose 40.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 100.- cada una y 5 votos por acción, como consecuencia de ello se modifican los artículos 1 y 4 del estatuto social quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo primero: La sociedad se denomina "REMAAN S.A.", con domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Artículo cuarto: El capital social es de pesos cuatro millones (\$4.000.000.-) representado por cuarenta mil (40.000) acciones de pesos cien (\$100.-), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción. El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al art.188 de la Ley 19.550."; y b) cambiar la sede social: se establece la nueva sede social en Los Jazmines N°724, de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina..-

N° 26597 - \$ 83.-

HUINCA SALUD SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acta de fecha 11 de septiembre de 2008, acta ratificativa-rectificativa de fecha 10 de octubre de 2008, y acta ratificativa-rectificativa

de fecha 28 de julio de 2009 se constituyó HUINCA SALUD SOCIEDAD ANÓNIMA. SOCIOS: a) MARIA NATALIA MARTINI, DNI N° 27.805.201, de 27 años de edad, soltera, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Deán Funes N° 611 Piso 10° "D", de la Ciudad de Córdoba., b) WALTER DOMINGO GIMENEZ, DNI 20.703.671, de 39 años de edad, casado, argentino, de profesión abogado, con domicilio en casa 5 manzana 29, barrio Manantiales de Arguello, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, c) MARIANO SEBASTIÁN GALETTO, DNI 27.246.976, de 29 años de edad, casado, argentino, de profesión contador público, con domicilio en calle Los zorzales n° 1141, barrio La Paloma, de la localidad de Villa Allende, provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: HUINCA SALUD SOCIEDAD ANÓNIMA. DOMICILIO: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, con sede social en calle Marcelo T. de Alvear N° 387, Primer Piso, Oficina N° 1, barrio Centro, de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. DURACIÓN: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. OBJETO SOCIAL: TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Organizar, promocionar, comercializar, contratar, representar y realizar ventas de todo sistema de servicios de salud, farmacia e insumos médicos en general. Realizar prestaciones de servicios médicos integrales mediante sistemas de abonos mensuales o para obras sociales. Prestar servicios médicos a través de profesionales del arte de curar, contratados por la sociedad o en su caso por medio de sistemas asistenciales para atención médica integral, incluso con sistema de internación y provisión de medicamentos, ejerciendo para ello la dirección técnica y la administración abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que la relacionen con ella. Brindar servicios médicos integrales a empresas o a particulares que comprendan: 1) medicina del trabajo: exámenes de ingreso; exámenes periódicos, atención a enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, control de ausentismo, creando a este efecto un servicio médico; 2) atención médica jurídica: pericias judiciales, juntas médicas, comparecer ante organismos oficiales como profesional de parte, asesoramiento en contratos de trabajo; 3) otros servicios de consultoría médica en materia de seguridad e higiene industrial. Prestar servicios de laboratorio de análisis clínicos y especialidades medicinales, incluyendo la compraventa, elaboración y transformación, permuta, distribución, consignación, importación y exportación, de productos farmacéuticos, material descartable, artículos de higiene, salubridad, profilaxis y todos sus derivados para el suministro y cuidado de la salud. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, permutar, alquilar, arrendar, administrar, ceder y gravar propiedades inmuebles urbanas o rurales, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas civiles o comerciales, tengan o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales le otorguen, con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por mas de seis años; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos, públicos, privados y mixtos, con compañías financieras; y en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con

el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Córdoba. Excluyendo expresamente las actividades contempladas por la Ley de Entidades Financieras N° 21526. Efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general. A tales fines la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que estipule la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, cuyo mandato será por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar directores suplentes, para reemplazar a los directores titulares en caso de ausencia o impedimento, pudiendo designarlos en un número igual o menor al de Directores titulares. La representación de la sociedad, incluido el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente del Presidente o, en caso de existir, el Vicepresidente del Directorio. Directores titulares: a) Director Titular: Srta. MARIA NATALIA MARTINI, con el cargo de Presidente, y b) Director Suplente Sr. MARIANO SEBASTIÁN GALETTO. FISCALIZACIÓN: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades, teniendo los socios el derecho de contralor prescripto en el artículo 55 de dicha ley. En caso de que por aumento del capital se exceda el mínimo legal, la Asamblea que así lo resolviera, deberá designar por tres ejercicios, un síndico titular y otro suplente, sin que se requiera reformar el Estatuto. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. El primer ejercicio cierra el 31/12/08.

N° 26600 - \$ 295.-

ARCONTACT S.A.

Constitución de Sociedad

1°) Fecha: Acta Constitutiva y Estatuto: 11/09/2009. 2°) Socios: Sr. Lucas Federico CARRANZA MATHIEU, argentino, de estado civil soltero, nacido el 14 de Octubre de 1978, D.N.I. N° 26.904.321, de profesión comerciante, domiciliado en calle Bv. Illia N° 480, Piso 14° "K" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, CUIT 20-26904321-1; y la Sra. Naida Jane MEAGHER, estadounidense, de estado civil Divorciada, nacida el 9 de Abril de 1963, Pasaporte N° 077.125.987, de profesión comerciante, domiciliada en 3114 NE 45th. Ave de la Ciudad de Portland, Estado Oregón, Estados Unidos de Norte América, CDI 27-60361626-5. 3°) Denominación de la Sociedad: "ARContact S.A.". 4°) Domicilio legal y sede social: domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y su sede social en calle Bv. Illia N° 480, Piso 14° "K" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5°) Plazo: su duración es de noventa y nueve años (99), contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6°) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto personas físicas como jurídicas, constituida o a constituirse, en forma accidental o permanente, públicas, privadas o mixtas, mediante contratación directa, licitaciones públicas y privadas ó las diversas formar autorizadas por la legislación vigente, nacional o extranjera, realizadas dentro o fuera del país, en contrataciones concretadas o a concretarse, en ejecución o a ejecutar las siguientes actividades: 1) Venta de servicios de atención telefónica a clientes, usuarios,

proveedores, etc. de terceras empresas, prestación de servicios de call center y de contact center, venta telefónica por cuenta propia o de terceros, venta de servicios de comunicación por medio de analógico, digital o voip, venta de servicios relacionados con bases de datos propias o proporcionadas por terceros, venta de servicios informáticos, estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública, para uso propio o de terceros y asesoramientos a empresas nacionales y/o internacionales, venta de servicios de publicidad, venta de servicios empresariales de todo tipo, venta de servicios de elaboración y análisis de datos por computación propio o de terceros, brindando cualquiera de esos servicios en forma directa o por terceras personas, ya sea para el mercado nacional o a través de la exportación. 2) Desarrollo, implementación, mantenimiento, administración, integración, venta, alquiler y control de obras de software, toda forma de comercialización de productos y servicios de software e insumos. 3) Importación y exportación de hardware, software e insumos y prestación de servicios accesorios a tales actividades, incluso call center, llevar a cabo toda actividad de investigación y desarrollo como fuente de productos y servicios, ya sean para sí o para terceros, brindar servicios vinculados a la certificación de calidad de software, tanto en proceso como en producto, mejoramiento de seguridad y calidad en redes o sistemas. 4) Todo desarrollo, provisión de servicios, comercialización y ejecución de productos vinculados con la red Internet, la tecnología o sistemas de comunicación y telefonía que exista o existiera en el futuro, sistemas inalámbricos y de redes de cualquier tipo y otros servicios relacionados a esta actividad, productos y servicios vinculados a las comunicaciones, sea esta de satelital, por cable, fibra óptica, Internet y/o cualquier otra tecnología, prestación de servicios por atención a centros de cómputos, tercerizados, auditorías integrales, digitalización de archivos y datos. 5) Toda actividad relacionada con la consultoría informática y de negocios, planificación estratégica, implantación de soluciones informáticas y actividades de consultoría en sus diferentes enfoques. 6) Ejercer la representación de todo tipo de marcas comerciales, así como también brindar los servicios técnicos oficiales de las mismas sobre productos o servicios vinculados con el objeto de la sociedad. 7) Todo tipo de capacitación en el área informática, la computación, Internet y toda otra que fuere menester en el futuro, relacionada con su objeto, sea que se trate de tecnología propia o ajena. 8) Fabricación de dispositivos electrónicos e informáticos para el procesamiento de la información. 9) Compra, venta, distribución, consignación, exportación y/o importación de equipos y elementos tecnológicos, cualquier otro acto tendiente a la consecución de sus fines sociales. 10) Servicios plurilingües, en cualquier idioma de comunicación, intra e intercultural, a personas sean físicas o jurídicas radicadas en el país o en el extranjero de: Traducción en forma escrita, ya sea en formato electrónico o papel, de cualquier tipo de texto o documento oficial o no, con o sin certificación pública, que incluya ratificaciones o revisiones de traducciones; Interpretación, sea simultánea o consecutiva de conferencias, reuniones, charlas, ferias y eventos comerciales, tanto para empresas como para particulares e instituciones públicas, sean tanto en persona, cabina de audio, a distancia, por vía telefónica, internet u otra. A todos los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o

servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones y/o cualquier otro acto de distribución comercial. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también, todo otro acto que se vincule directamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes y por este Estatuto. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. 7°) Capital social: El capital social es de PESOS DOCE MIL (\$12.000,00), representado por Ciento veinte (120) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de PESOS CIEN (\$100,00) valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción, las que se suscriben e integran conforme al siguiente detalle: el Sr. Lucas Federico CARRANZA MATHIEU suscribe Sesenta (60) acciones, que representan la suma de pesos Seis mil (\$ 6.000,00) integrando el veinticinco por ciento (%25) en efectivo en este acto o sea la suma de Pesos Mil quinientos (\$ 1.500,00) y el saldo se obliga a integrarlo en efectivo dentro de los próximos dos años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; la Sra. Naida Jane MEAGHER, suscribe Sesenta (60) acciones, que representan la suma de Pesos Seis mil (\$ 6.000,00) integrando el veinticinco por ciento (%25) en efectivo en este acto o sea la suma de Mil quinientos (\$1.500,00) y el saldo se obliga a integrarlo en efectivo dentro de los próximos dos años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 8°) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de uno o más Directores Suplentes es obligatoria. 9°) Designación de Autoridades: Designar para integrar el primer Directorio al Presidente, Sr. Lucas Federico CARRANZA MATHIEU, D.N.I. N° 26.904.321, y Director (Suplente) Sra. Naida Jane MEAGHER, Pasaporte N° 077.125.987. 10°) La representación de la Sociedad: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. 11°) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo establecido en el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales, teniendo los accionistas los derechos conferidos por el artículo 55 de dicho cuerpo legal. No obstante la fiscalización interna de la sociedad, en caso de que se supere el extremo estipulado por el art. 229 de la Ley 19.550, la Asamblea que así lo resolviera deberá designar por tres ejercicios un síndico Titular y otro Suplente, sin que se requiera reformar el Estatuto, siendo los mismos reelegibles indefinidamente. En ese caso el síndico titular o el síndico suplente tendrán derecho a cobrar remuneraciones. 12°) Cierre de Ejercicio: El



ejercicio social cierra el treinta y uno (31) de
Julio de cada año.-

Nº 26632 - \$ 411.-